

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



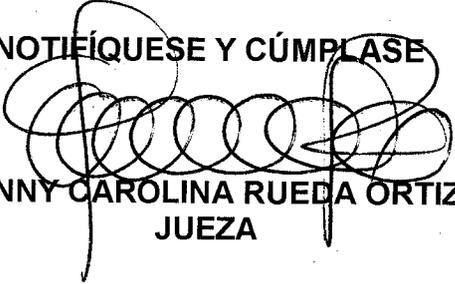
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 de julio de 2018

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE EL DORADO, META  
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2018-00262-00

Previo a decidir sobre la admisión de la demanda y con el fin de determinar si está debidamente representada la entidad demandante requiérase al apoderado a fin de que aporte el acta o certificación que acredite que la junta Directiva confirió capacidad de representación legal al señor JOSÉ MANUEL GOMÉZ SARMIENTO en calidad de Vicepresidente de la compañía conforme la certificación de representación legal contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal (folio 13).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 27 de julio de 2018 se notificó  
por ESTADO No. 35 Del 30 de julio de 2018.

I.B.

  
LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria